

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL
PROGRAMA DE DOCTORADO**

Código del Título	5601448
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, Criminológicas y del Comportamiento por la Universidad de Cádiz
Universidad solicitante	Universidad de Cádiz
Centro	11011330- Escuela de Doctorado
Universidad/es participante/s	
Centro/s	

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD. 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y de la Educación** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Se solicitan las siguientes modificaciones:

- Se actualizan enlaces e información sobre diversas cuestiones reglamentarias y del contexto del programa.

Código Seguro de Verificación:R2U2TM9KXYC6927478BKAYZATAUML. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TM9KXYC6927478BKAYZATAUML	PÁGINA	1/3
			



- Se elimina la línea de investigación: Estadísticas en la Administración Pública y optimización y se incluye una nueva línea: Tendencias y avances metodológicos en la evaluación e investigación educativas.
- Se modifican los criterios de admisión de los estudiantes al programa (requisitos específicos) y se cambia la puntuación de los méritos a tener en cuenta para el acceso.
- Se han actualizado y creado nuevos enlaces para la actualización de información en la Organización del programa.
- Se actualiza la tabla Descripción de los Equipos de investigación y los indicadores del programa y en el Anexo II se actualiza y completa información, según nuevo formato.
- Se actualizan enlaces y se incluyen hipervínculos sobre recursos materiales y de apoyo disponibles para los doctorandos.

Motivación:

I. Descripción del programa de doctorado

Se justifica la supresión de la línea de investigación: Estadísticas en la Administración Pública y optimización, así como la incorporación de la nueva línea de investigación “Tendencias y avances metodológicos en la evaluación e investigación educativas.

Se atiende la nota de especial seguimiento que se hizo en el anterior informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del Programa de Doctorado del 12 de junio de 2020, por el que se indicaba la conveniencia de especificar e informar del número de plazas ofertadas a tiempo parcial, quedando fijada dicha cantidad en el 50% del total de las plazas ofertadas.

III. Acceso y admisión de estudiantes

Se ajustan los perfiles de ingreso, admitiendo a titulados en educación.

Se recogen los nuevos criterios de admisión, y su ponderación, los cuales son claros.

V. Organización del programa

Se han actualizado y creado nuevos enlaces en la Organización del programa.

VI. Recursos Humanos

Se actualiza la tabla Descripción de los Equipos de investigación y los indicadores del programa y en el Anexo II se actualiza y completa información, según nuevo formato.

El profesorado de la nueva línea que se incorpora presenta un proyecto de investigación competitivo, y dispone de sexenios y publicaciones de calidad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TM9KXYC6927478BKAYZATAUML. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TM9KXYC6927478BKAYZATAUML	PÁGINA	2/3



VII. Recursos materiales y de apoyo disponibles para los doctorandos

Se actualizan enlaces y se incluyen hipervínculos sobre recursos materiales y de apoyo disponibles para los doctorandos.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TM9KXYC6927478BKAYZATAUML. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TM9KXYC6927478BKAYZATAUML	PÁGINA	3/3